

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la lima. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0230-11-P.

Encausado: Codemave 5, S.L.

Último domicilio: Ctra. Sevilla, km 634, P.I. Fortiz, nave 4, 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 24 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al interesado que se indica la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultar infructuosa la notificación personal de la resolución del expediente sancionador seguido con el número 156/11 al interesado Horno El Charco, S.L., con último domicilio conocido en Avenida de María Auxiliadora, número 103, de Utrera (Sevilla), se pone en su conocimiento que con fecha 30 de septiembre de 2011 se dictó por el Delegado Provincial de Salud, en el expediente 156/11, el siguiente acuerdo:

- Sobreseimiento y ulterior archivo del expediente sancionador 156/2011, incoado a Horno El Charco, S.L., al haberse producido la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de la referida industria con fecha 9 de junio de 2010.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2010 para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, he resuelto dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2010, al amparo de la Orden que se cita.

Las subvenciones concedidas se imputaron a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.01.00.747.00.71E.3
 0.1.17.00.11.00.747.00.71E.6
 0.1.17.00.01.00.781.00.71E.2
 1.1.17.00.11.00.781.00.71E.4.2009
 1.1.17.00.11.00.747.00.71E.3.2009

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y Orden de 27 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2010.

Finalidad: Promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada.

BENEFICIARIOS CONSEJOS REGULADORES	NIF	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA €	SUBVENCIÓN ABONADA €
C.R. IGP «Jamón de Trévelez»	Q91550261	15/04/2010	91.523,35 €	91.523,35 €
C.R. DOP «Miel de Granada»	V18625806	10/05/2010	292.400,00 €	162.170,58 €
C.R. DOP «Sierra de Cádiz»	V11450145	15/04/2010	17.500,00 €	12.049,78 €
C.R. DDO «Málaga», «Sierras de Málaga» y DOP «Pasas de Málaga»	Q7955051C	15/04/2010	148.100,00 €	147.632,94 €
C.R. DO «Condado de Huelva» y DOP «Vinagre del Condado de Huelva»	Q7155008A	15/04/2010	442.669,03 €	442.669,03 €
C.R. DOP «Montes de Granada»	Q1800613J	16/04/2010	5.232,00 €	0,00 €
C.R. IGP «Espárragos de Huétor Tájar»	V18403048	16/04/2010	380.074,67€	380.074,67€
C.R. DOP «Sierra de Segura»	Q2321003B	03/05/2010	12.700,00 €	11.701,10 €
C.R. DOP «Priego de Córdoba»	Q1471008A	03/05/2010	200.692,90 €	200.692,90 €
C.R. DO «Montilla-Moriles» y DOP «Vinagre de Montilla-Moriles»	Q1471007C	29/04/2010	116.000,00 €	89.972,48 €
DOP «Jamón de Huelva»	Q2171003C	15/04/2010	338.998,36 €	338.998,36 €
C.R. DOP «Poniente de Granada»	Q1800641A	20/04/2010	38.992,34 €	34.597,35 €
C.R. DOP «Sierra de Cazorla»	Q7350008D	16/04/2010	4.000,00 €	4.000,00 €
C.R. de las DDO «Jerez-Xérès-Sherry», Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda»	Q1171002G	15/04/2010	400.000,00 €	400.000,00 €
C.R. DOP «Sierra Mágina»	Q7355009G	16/04/2010	43.500,08 €	32.500,00 €